

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE VÁLVULAS PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DESALINIZADORA DE AGUA DEPURADA DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DE ADEJE-ARONA (ÁMBITO EL VALLITO), EN LA ISLA DE TENERIFE

Referencia: TSA 75106

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido el encargo del Consejo Insular de aguas de Tenerife para la ampliación de la Desaladora del EDAR Adeje-Arona (Ámbito El Vallito) en la Isla de Tenerife.

Para la realización de los trabajos mencionados se precisa del suministro de válvulas, material que supone el objeto de suministro de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en un único lote, con el código CPV 42131140 (Válvulas reductoras de presión, de control, de registro o seguridad).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. La cantidad de material a suministrar se ha obtenido del estado de mediciones del proyecto, redondeando las cantidades a números enteros. A esta medición se le aplican los precios unitarios. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL
Lote Nº1. Válvulas de corte y control				
1,00	ud	Válvula de mariposa, unión con bridas, DN-600; PN-16 mariposa acero inoxidable CF8M con cuerpo de fundición dúctil recubierta con pintura epoxi de 150 µm de espesor y manguito EPDM, motorizada con motor eléctrico.	6.785,57	6.785,57

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL
Lote Nº1. Válvulas de corte y control				
2,00	ud	Válvula de mariposa de diámetro 300 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, wafer (sin bridas) con desmultiplicador, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras.	410,09	820,18
11,00	ud	Válvula de mariposa de diámetro 250 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, wafer (sin bridas) con desmultiplicador, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras	281,32	3.094,52
3,00	ud	Válvula de mariposa de diámetro 200 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, wafer (sin bridas) con desmultiplicador, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras.	204,71	614,13
2,00	ud	Válvula de compuerta de diámetro 400 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas, lubricadas. unión con bridas, con volante.	2.347,13	4.694,26
2,00	ud	Válvula de compuerta de diámetro 300 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas, lubricadas, unión con bridas, con volante	649,13	1.298,26
7,00	ud	Válvula de compuerta de diámetro 250 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas, lubricadas, unión con bridas, con volante.	366,33	2.564,31

Nº UD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE TOTAL
Lote Nº1. Válvulas de corte y control				
1,00	ud	Válvula de compuerta de diámetro 150 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas, lubricadas, unión con bridas, con volante.	111,36	111,36
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IGIC NO INCLUIDO)			19.982,59	
Lote Nº2. Válvulas de retención				
6,00	ud	Válvula de retención de disco partido, DN-250 mm, PN-16, con cuerpo y tapa de fundición, asiento de elastómero, eje de acero inoxidable S-316, disco de bronce y revestimiento de pintura vinílica.	280,00	1.680,00
1,00	ud	Válvula de retención de disco partido, DN-200 mm, PN-25, con cuerpo y tapa de fundición, asiento de elastómero, eje de acero inoxidable S-316, disco de bronce y revestimiento de pintura vinílica.	190,00	190,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGICNO INCLUIDO)			1.870,00	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)			21.852,59	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un Impuesto General Indirecto Canario que asciende a la cantidad de 1.529,68 €.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IGIC NO INCLUIDO)	19.982,59
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IGIC NO INCLUIDO)	1.870,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)	21.852,59
IGIC	1.529,68
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)	23.382,27

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (21.852,59 €), IGIC no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD DE OBRAR

La empresa deberá acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar.

cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) sin perjuicio de que la Mesa de Contratación para que su oferta sea tomada en cuenta en el proceso de valoración, en caso de estimar que la oferta es inviable pueda solicitar la información que acredita su veracidad, solicitándosele esta información en cualquier caso antes de la formalización del contrato correspondiente.

Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al criterio siguiente:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de cada lote. Para ello se otorgará medio (1/2) punto por cada día natural que se reduzca el plazo de suministro contando desde la formalización de contrato, admitiéndose una reducción máxima de DIEZ (10) DÍAS NATURALES (Puntuación máxima: 1/2 puntos x 10 días de reducción = 5 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de suministro establecido en el pliego (30 DÍAS NATURALES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se circunscribe este suministro, se valora la reducción del plazo de suministro, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados (papel), la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con la facturación en formato electrónico.

Toledo, marzo de 2023